

Pía Oliva Moscoso
prensa@latribuna.cl

Clases serán suspendidas hasta el viernes en todos los establecimientos de la región

Aunque durante el martes, la gran mayoría de los establecimientos educacionales de la provincia - tanto municipales como particulares subvencionados, además de algunos recintos particulares - se sumaron a la decisión de suspender clases por el día, anoche se comunicó que no habrá actividades lectivas en todos los recintos educativos desde este miércoles 12 hasta el viernes 14 de junio para resguardar la seguridad de los y las estudiantes.

La decisión, que fue adoptada en la reunión del Cogrid Regional, fue tomada a partir del decreto de la Zona de Catástrofe establecido en la Ley 16.282 que abarcó a la Región del Biobío debido al recrudecimiento del temporal de lluvia y viento que azota la zona desde el lunes.

El ministro del Interior (s) Manuel Monsalve, señaló que "apenas tome razón Contraloría del decreto fundado que declara zona de Catástrofe, el ministro de Educación tendrá facultades, ya no para sugerir a los sostenedores particulares o públicos (como son los municipios) la suspensión de clases, sino que tendrá facultades para suspenderlas en todos aquellos lugares donde el Gobierno lo estime necesario".

El planteamiento surgió a raíz de las múltiples interrogantes de parte de padres y apoderados que cuestionaban la medida de suspensión de clases que se aplicaba sólo los establecimientos educacionales, de dependencia municipal, dejando a criterio de los sostenedores de colegios particulares y particulares subvencionados si funcionaban o no de manera normal.

Desde la Secretaría Regional Ministerial de Educación del

A partir del decreto de Zona de Catástrofe, que comenzará a regir para el Biobío, se suspenderán las jornadas lectivas para todos los recintos educacionales hasta el viernes 14 de junio, incluidos los jardines infantiles



Biobío se solicitó a los sostenedores de los establecimientos que suspendieran sus clases debido a las condiciones climáticas, "en pro del bienestar de los y las estudiantes y de la comunidad educativa en general, solicitando oportunamente ante su respectivo Departamento Provincial de Educación la suspensión de clases".

Sin embargo, tras el Cogrid regional, el mismo seremi Carlos Benedetti, confirmó que "el decreto de catástrofe establece medidas extraordinarias y, por ende, se ha dado una de las medidas extraordinarias

en la adopción de la resolución de la suspensión de clases en toda la región del Biobío, tanto para establecimientos públicos, municipalizados del Servicio Local de Educación Pública, particulares subvencionados y particulares".

En cuanto a los jardines infantiles de la región y provincia del Biobío, se comunicó que aquellos pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) tampoco tendrán actividades durante la jornada de este miércoles 12 de junio, a fin de resguardar la seguridad de niños y niñas.

Benedetti precisó que esta medida también se hizo extensible para los días miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de junio, a los jardines infantiles en todas sus modalidades. "Esto para resguardo de los niños, niñas y adolescentes que asisten a estos jardines en virtud de la información que conocemos en

torno al frente de mal tiempo", aseguró.

El decreto de Zona de Catástrofe se extiende también para facilitar a los municipios, sistemas de emergencia, e instituciones públicas, actúen con mayor libertad en la toma de decisiones para enfrentar la situación climatológica actual.

